



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través de los organismos que correspondan, informe sobre la situación actual del predio en Viila Mascardi, Provincia de Río Negro, que iba a ser destinado a la Escuela Nacional de Guardaparques, pero que fue usurpado y destruido. En particular informe sobre los siguientes asuntos:

1. Si tienen información respecto a la identidad de los responsables de los daños.
2. Inventario de daños en el patrimonio del predio, estimando el valor total.
3. Detalle las acciones civiles, políticas públicas y medidas de cualquier índole que están promoviendo para esclarecer los hechos y reparar los daños.
4. Informe cuántos expedientes judiciales se iniciaron en el marco del conflicto. Asimismo, detalle de cada uno los autos, número de expediente y fuero judicial.
5. Desarrolle qué estrategia preventiva se está llevando a cabo para evitar más usurpaciones y daños.
6. Informe si se están llevando acciones coordinadas con el Gobierno de la provincia de Río Negro.

PABLO TORELLO

DIPUTADO DE LA NACIÓN

Cofirmantes: POLLEDO, Carmen; EL SUKARIA, Soher; ASSEFF, Alberto; RUARTE, Adriana; REY, María Luján; GARCÍA, Alejandro; REZINOVSKY, Dina; STEFANI, Héctor Antonio; DE MARCHI, Omar; CIPOLINI, Gerardo; SCHIAVONI, Alfredo; ZAMARBIDE, Federico Raúl; GARCÍA, Ximena; OCAÑA, María Graciela.



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La situación en la Patagonia con respecto a la usurpación de tierras se encuentra en un estado realmente preocupante y la escalada de violencia sigue poniendo en riesgo tanto a la población de la zona como a la propiedad pública y privada.

En los últimos días, se conoció un nuevo episodio, resultado de la usurpación por parte de la comunidad Lafken Huincul Mapu, comunidad Mapuche, del predio del Arzobispado de San Isidro y terrenos linderos en Villa Mascardi, provincia de Río Negro. El avance violento en la zona aumenta y se cobró como víctima a las instalaciones del ex hotel Mascardi, ubicado sobre la Ruta 40, a unos 20 kilómetros de la ciudad de San Carlos de Bariloche. En el año 2016 la Administración de Parques Nacionales (APN) anunció que la Escuela Nacional de Guardaparques se trasladaría a este predio de Villa Mascardi, luego de recuperarlo ya que había sido cedido al gremio FOETRA. Para esto, se anunció una inversión en equipamiento y puesta en valor del espacio, y son precisamente esas las instalaciones que quedaron totalmente destruidas y vandalizadas.

En el marco de este conflicto, el juez de garantías de San Carlos de Bariloche, Martín Arroyo, ya había ordenado el desalojo de dichos terrenos pertenecientes al obispado de San Isidro. Sin embargo, esa orden sigue sin ejecutarse. Paralelamente, se dan sucesos como los ocurridos con el Vicepresidente del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI), Luis Pilquimán, quien fue detenido por la policía de Río Negro trasladando en un auto oficial a una familia que presuntamente tenía como destino sumarse a la usurpación en Villa Mascardi. El Estado no solamente se está viendo desbordado por el conflicto, sino que además parece profundizarlo con sus acciones.



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Es evidente la falta por parte del Gobierno Nacional de un mensaje claro y único con respecto a estos hechos. La escalada del conflicto ya socavó la integridad de la propiedad pública y privada, y amenaza constantemente la seguridad de los ciudadanos de la zona y de los trabajadores de Parques Nacionales. Es necesario que se pongan en marcha todos los mecanismos del Estado Nacional y Provincial para solucionar con urgencia el conflicto.

En este contexto, es inadmisibles el silencio y la ausencia de políticas públicas, ya que estas tomas de tierras masivas e ilegales dejan de ser exclusivamente un problema entre privados y pasan a ser un problema de agenda pública. Es por ello, que exigimos políticas de Estado que garanticen el derecho constitucional, fundamental e inviolable a la propiedad privada.

Por estos motivos solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente pedido de informes.

PABLO TORELLO

DIPUTADO DE LA NACIÓN

Cofirmantes: POLLEDO, Carmen; EL SUKARIA, Soher; ASSEFF, Alberto; RUARTE, Adriana; REY, María Luján; GARCÍA, Alejandro; REZINOVSKY, Dina; STEFANI, Héctor Antonio; DE MARCHI, Omar; CIPOLINI, Gerardo; SCHIAVONI, Alfredo; ZAMARBIDE, Federico Raúl; GARCÍA, Ximena; OCAÑA, María Graciela.